

11326789



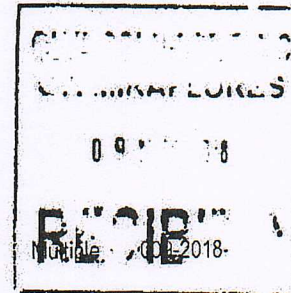
Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

CARGO

Miraflores, 09 de mayo de 2018

OFICIO MULTIPLE No 012-2018-CONAREME-ST

Señor Doctor
DANTE ANIBAL FIGUEROA QUINTANILLA
Presidente de Equipo de Trabajo
Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico
Universidad Nacional Federico Villarreal
Calle Río Chepén 290
El Agustino



Referencia: Oficio
CONAREME-ST

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlos y a la vez informarles que para este Concurso Nacional de Admisión, se ha realizado la revisión de la histórica de las postulaciones de peruanos con estudios en instituciones de educación superior en el extranjero; con el objetivo de identificar de que países tenemos postulantes en los exámenes de Admisión. También, se ha realizado la búsqueda de Acuerdos, Tratados y Convenios Bilaterales para el Reconocimiento de los Títulos, habiéndose identificado lo siguiente:

- Decreto Supremo N° 012-2013-RE, que ratifica el Convenio de Reconocimiento Mutuo de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Cuba a aquellos profesionales con títulos en Doctor en Medicina otorgados a ciudadanos peruanos por las Universidades, Institutos Superiores, Institutos Superiores Politécnicos y las Escuelas Internacionales de nivel superior de la República de Cuba.
- Decreto Supremo N° 003-2007-RE, que ratifica el Reconocimiento de Estudios, Grados Académicos y Títulos Universitarios entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Bolivia.
- Decreto Supremo N° 024-1998-RE, que ratifica el Acuerdo de Reconocimiento de Títulos Universitarios entre la República del Perú y la República Argentina.
- Decreto Supremo N° 064-2003-RE, que ratifica el Convenio de Cooperación y Mutuo Reconocimiento de Títulos Profesionales, Grados Académicos y Estudios Universitarios entre la República del Perú y la República de Ecuador.

De la revisión realizada se permite advertir el acceso a la inscripción de los postulantes para su participación en el Programa de Estudios de Postgrado, bajo la modalidad de Residencia Médico, a través del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2018,

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a ustedes las consideraciones de mi mayor estima y aprecio personal.

Atentamente;

DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS
Secretario Técnico
Comité Directivo del CONAREME



EPB/slv